



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

RESOLUCION No. 195 de 24 de Junio de 2020

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE
CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. SIP-014-2020”**

El Contralor Departamental del Atlántico en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las otorgadas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios y,

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría Departamental del Atlántico para efectos de materializar el plan de adquisiciones de la vigencia 2020 y su plan estratégico 2020-2021, mediante *Resolución No 000000180* del 5 de junio de 2020 dio apertura formal al proceso de contratación selección abreviada subasta inversa presencial No SIP-014-2020 de objeto: **“RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE ANTIMALWARE Y DE ACCESS POINT, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y SOPORTE DEL MISMO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN Y DE BACKUP, RACK Y DISCO DURO PARA SERVIDOR, DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO CONECTADO A LA RED (NAS) (INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN), PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO.”**

Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, la Contraloría General del Departamento del Atlántico publicó los documentos del proceso en www.colombiacompra.gov.co, y en www.contraloriadelatlantico.gov.co,

Que una vez realizados los estudios económicos previos, se estableció como presupuesto oficial disponible la suma de ciento diez millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos diecinueve pesos (\$110.998.619.00), incluido IVA y todos los demás costos directos e indirectos, así como todos los impuestos, tasas, contribuciones y estampillas nacionales, departamentales y distritales que deba incurrir el contratista, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2020-000000232 y 2020-000000233 de mayo de 2020, expedido por la Subsecretaria Financiera.

Que el día 10 de junio de 2020 a las 11:00:00 horas se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso presentándose propuesta por parte de **Lan Security Networks S.A.S, nit 900.505.78-1.**

Que surtido el trámite legal, el comité evaluador los días 11 y 12 de junio de 2020 efectuó la verificación y evaluación de la propuesta presentada, publicando el informe de evaluación en www.colombiacompra.gov.co, en el cual se habilito al proponente en los componentes jurídicos, de experiencia, financieros, y ficha técnica.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

RESOLUCION No. 195 de 24 de Junio de 2020

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE
CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. SIP-014-2020”**

Que en atención a que hubo un solo proponente habilitado, no se efectuó la subasta pública de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.3 numeral 5 de Decreto 1082 de 2015.

Que posteriormente el comité evaluador el día 23 de junio de 2020 verificó la propuesta económica de **Lan Security Networks S.A.S, nit 900.505.78-1**, y recomendó a ese despacho: *“adjudicar a dicho proponente el contrato resultante del proceso de selección abreviada subasta inversa presencial No SIP-014-2020 de objeto: “RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE ANTIMALWARE Y DE ACCESS POINT, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y SOPORTE DEL MISMO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN Y DE BACKUP, RACK Y DISCO DURO PARA SERVIDOR, DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO CONECTADO A LA RED (NAS) (INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN), PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO.” por un valor CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 110.700.000.00), incluido IVA y todos los tributos y gastos que se generen con ocasión a la celebración y ejecución del contrato, que no supere el presupuesto oficial e incluyó todos los bienes requeridos por la entidad y por haber cumplido todos los requisitos habilitantes de orden jurídico, de experiencia, financieros, organizaciones, ficha técnica y propuesta económica*

Que este Despacho se acoge la recomendación presentada por el comité evaluador de adjudicar a **Lan Security Networks S.A.S, nit 900.505.78-1** el contrato resultante del proceso de contratación *selección abreviada subasta inversa presencial No SIP-014-2020*, al haber cumplido los requisitos de orden legal, de experiencia, financieros, organizacionales, de ficha técnica y económica exigidos en el pliego de condiciones siendo además una propuesta conveniente a los intereses de la entidad.

Que por lo anteriormente expuesto este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante selección abreviada subasta inversa presencial No SIP-014-2020 de objeto: **“RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE ANTIMALWARE Y DE ACCESS POINT, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y SOPORTE DEL MISMO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN Y DE BACKUP, RACK Y DISCO DURO PARA SERVIDOR, DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO CONECTADO A LA RED (NAS) (INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN), PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO.”** a **Lan Security Networks S.A.S, nit 900.505.78-1**. por valor de ciento diez millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos diecinueve pesos

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

RESOLUCION No. 195 de 24 de Junio de 2020

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE
CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No. SIP-014-2020”

(\$110.998.619.00), incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración y ejecución del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar al sr. **JUAN FERNANDO CASTRO SIERRA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.186.115, quien obra actúa en calidad de representante legal de **Lan Security Networks S.A.S, nit 900.505.78-1** del contenido de la presente resolución conforme a las normas establecidas en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

ARTICULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el párrafo 1° del artículo 77 de la ley 80 de 1993 contra el presente acto no procede recurso en sede administrativa.

ARTICULO CUARTO: Publicar en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co. y en la página web: www.contraloriadelatlantico.gov.co.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co. y en la página web: www.contraloriadelatlantico.gov.co.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los 24 días del mes de Junio de 2020

JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ
Contralor Departamental del Atlántico

Proyectó: Claudia Contreras Llanos. - Prof. Especializado

Revisó: Tulio A. Otero Contreras. - Secretario General.

“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia